

LAIS

Publicación mensual del Oratorio

Núm. 155

ENERO

Año 1978

SUMARIO

LA PAZ, ese concepto ultrajado, que todas las teorías defienden, pero que se desmiente prácticamente en años de hipocresía y asepsia farisaica. Una palabra más, utilizada como el resto de la colección de egoísmos, de engaños, desde el momento en que, íntimamente, el hombre no purifica su mente de la idea de lucha —¿fratricida?— con que toma la vida, donde la profunda ignorancia de lo mejor, le hace ver a los demás como contrarios o como rivales y, enseguida, maniqueamente, como “malos”. Donde la ignorancia se viste de humildad, la ambición de buen celo, el silencio y la mentira de prudencia y el orgullo de dignidad. ¿Quién quiere, quién sabe querer, quién desea honradamente la paz?



QUERER LA PAZ	3
LA ENSEÑANZA	5
ESCUELA Y MARCO SOCIAL	8
“MI BANDERA”	10
DEBATE SOBRE LA ENSEÑANZA	13
LOS QUE OS VAIS A CASAR...	17

SALMO 84

Señor, has sido bueno
para que tu pueblo
se alegre
contigo

*Señor, has sido bueno con tu tierra...
Has perdonado la culpa de tu pueblo,
has sepultado todos sus pecados...
¿No vas a devolvernos la vida
para que tu pueblo se alegre contigo?
Muéstranos tu misericordia
y danos tu salvación.
Voy a escuchar lo que dice el Señor:
«Dios anuncia la paz
a su pueblo y a sus amigos
y a los que se convierten de corazón».
La salvación está ya cerca de sus fieles
y la gloria habitará en nuestra tierra;
la misericordia y la fidelidad se encuentran,
la justicia y la paz se besan;
la fidelidad brota de la tierra
y la justicia mira desde el cielo.
El Señor nos dará la lluvia,
y nuestra tierra dará su fruto.
La justicia marchará ante él,
la salvación seguirá sus pasos.*

Querer la paz

SE INVOCA siempre la paz -tal vez porque ella viene a resumir todos los bienes- cuando surge la primera discusión en el seno de la familia, o se hacen polémicos y ásperos los puntos de vista puestos en contraste durante una reunión, o surgen bandos en una sociedad, o se asiste a transformaciones inevitables en la organización política, o en el mundo unas naciones disputan a otras la hegemonía que pretenden ejercer sobre las restantes. Paz que los egoísmos, las envidias, el orgullo amenaza. Y todos dicen querer la paz y hasta pretenden enmascarar con esta confesada aspiración las pasiones radicales escondidas que se disponen a hacerla imposible. Parece como si el hombre viviese preocupado más por aparentar una bondad y un pacifismo que espera ser alabado, que no dispuesto y lanzado generosamente al trabajo constructivo por esta paz.

Los que pasan por idealistas apenas si proclaman la necesidad de la paz por nada más que por la utilidad que de ella se desprende para el bien físico, sensible del hombre.

Pero -por lo menos en cristiano- hay que querer la paz por encima de su ventajosa relativa utilidad. Hemos de querer la paz porque es el ambiente de toda bondad; hemos de querer la paz no porque es útil -no lo es siempre- al hombre, sino porque con ella defendemos al hombre.

En este sentido debe constituir no sólo una aspiración, sino una preocupación primordial, una tarea capital, una finalidad indeclinable en toda actividad encaminada a preparar a los hombres para la convivencia y en los sistemas organizativos de la convivencia social misma y en la estructura y ejercicio de la autoridad pública. Por esta razón el Vaticano II, en la const. IM, al referirse a la comunidad política, recordaba esta primera obligación de educar al hombre, es decir, de ayudarlo a descubrir y adherirse

a la posibilidad de incorporarse a las responsabilidades de la vida, culturizándolo previamente, para que entrara en plenitud de relaciones con los demás hombres, no como el que penetra en un campo de batalla, en espera de vencer o desplazar a los demás para gozar finalmente de la preeminencia que la vanidad aconseja, sino con espíritu activo de paz y con el propósito creador de bien para todos los hombres y en beneficio de la entera familia humana.

Pero ni el mismo bien a los demás es edificador de paz, cuando su motivación viene sugerida por la búsqueda del halago humano, o de la recompensa interesada. Cabría imaginar, de este modo, una culturización -una pseudocultura- reducida a equipar a codiciosos y vanidosos, de más sutiles y eficaces modos para facilitarles los éxitos del orgullo y el triunfo egoísta en las rivalidades terrenas. Por esto corresponde al Cristianismo liberar de esta miseria al saber humano. Tentación sutil y pegadiza a la pobreza de la condición humana, hasta el punto que, ni siquiera en el mismo saber de Dios, se ha conseguido en todo momento mantener la pureza, para que su conocimiento -por lo demás siempre tan limitado-, sea para amarle y para hacerle amar, y no distorsionado a la ostentación excesivamente magistral y vanidosa.

La paz, y la educación para la paz. Una paz querida con el mismo amor que se ha de tener al hombre, y un amor al hombre que no se distinga del amor a Dios. Eso es lo cristiano, y así se ha de querer la paz. Y, si así se quiere, la paz -la verdadera paz, no la declamada y tópica- será posible. ■

El bien común del género humano se rige principalmente por la ley eterna, pero en sus exigencias concretas, durante el transcurso del tiempo, será sometido a continuos cambios; por eso, la paz jamás es una cosa del todo hecha, sino un perpetuo quehacer.

Vaticano II
const. IM, n. 78

LA ENSEÑANZA

LIBERTAD, DERECHOS Y DEBERES

SIQUIERA por la relación que tiene la escuela y la enseñanza con las bases para disponer una sociedad capaz de vivir en paz y merecerla y consolidarla, no es ocioso que le dediquemos estos párrafos.

Complicado y sencillo a la vez, es un tema, el de la enseñanza, de los que ahora se hacen interesantes entre nosotros. Su discusión irá en aumento y, como otras, será instrumento de intereses e ideologías ante las cuales naufragará con frecuencia la objetividad. Por esta razón nos inclinamos, de momento, por exponer, con sencillez, unas pocas ideas elementales.

Si se trata de saber si tiene la Iglesia derecho a enseñar, no se ve qué objeción puede oponérsele cuando, en una sociedad libre, es un derecho que tampoco se puede negar a los demás.

Si, en segundo lugar, se trata de qué materias o cuál sea el objeto de su actividad pedagógica, la respuesta tampoco parece complicada: en los saberes profanos, científicos

o literarios, la Iglesia tiene igual derecho —supuesta la misma capacitación— que los que lo puedan hacer por cuenta del Estado o privadamente.

Tampoco puede haber dudas cuando se trate de impartir la enseñanza de materias teológicas o derivadas directamente de la teología, de que la competencia de la Iglesia católica es autónoma y exclusiva en orden a la autenticidad, como lo será la de otras Iglesias o confesiones para los respectivos fieles. El Estado no puede negar ni coaccionar estos derechos, sino que tiene el deber de garantizarlos adecuadamente.

El cómo deban armonizarse ambas enseñanzas —profanas o religiosas— es cuestión de los fieles de cada religión y de su Iglesia. Parece que, en nuestra sociedad, la confesión mayoritaria es la católica y por lógica y por justicia no se pueden ignorar sus consecuencias; pero la verificación de esta realidad social no legitima para un monopolio que transforme el ejercicio

de un derecho en imposición para los no creyentes o no católicos. Es una cuestión de principios y de garantías prácticas que afectan al orden público y a las libertades humanas y que el Estado tiene el deber de proteger y amparar eficaz y honestamente.

Hemos citado, esquemáticamente, “derechos” de la Iglesia, de las Iglesias, y de los fieles, y usado la palabra “deber” al referirnos al Estado. Conviene, todavía, insistir sobre estos “deberes” del Estado, porque se acabarían, de una vez, las más confusioantes polémicas que el tema suscita, si el Estado cumpliera, y cumpliera bien, sus deberes. La Iglesia tiene —aunque no sólo ella— el “derecho” de enseñar. Pero el Estado tiene el “deber” de que todos los ciudadanos puedan ser igualmente instruidos. Con intención deliberada decimos “igualmente” porque las palabras “privi-

legio” y “discriminación” andan sueltas en todas las polémicas tendenciosas al respecto. Estas palabras, sin embargo, carecerían de cualquier actitud equívoca para distracciones demagógicas o excusas tópicas, en el momento que, efectivamente, la enseñanza pública o estatal fuera suficiente, buena y accesible a todos los ciudadanos. Ello ayudaría, además, a la mejor y más rápida corrección de los defectos que, como todo lo humano, tenga la enseñanza privada.

Se arguye que el Estado es pobre. Pero es más cierto, todavía, que los analfabetos y los mal instruidos no tienen la culpa de los despilfarros públicos ni de que la política haya sido y pueda ser fácil e impugnable negocio a costa de las carencias nacionales. Que el Estado sea mejor ecónomo, que administre mejor sus ingresos y atienda como es debido, desde la propia austeri-



Las formas concretas de la estructura política comunitaria y la organización de los poderes públicos, pueden ser diferentes, según la índole de cada pueblo y el desarrollo de su historia; pero siempre deben atender con preferencia a la formación de un tipo de hombre culto, pacífico y benéfico para todos, para que resulte favorecida la entera familia humana.

Vaticano II,
const. IM, n. 74

dad, el cumplimiento de sus deberes y no descuide, ni cuantitativa ni cualitativamente, el de proporcionar enseñanza a todos, que es uno de los primarios. De nada sirve criticar y envidiar lo que otros han hecho cubriendo negligencias de los ociosos más obligados.

Nuestras polémicas serían ridículas y actualmente impensables en Inglaterra, en Alemania, en Francia y hasta en Italia... Claro que, proporcionalmente y con todo y sus problemas, en estos países tienen más escuelas que nosotros y mejores, y más universidades y más bibliotecas y, naturalmente, más maestros...

En cambio nosotros les aventajamos, también proporcionalmente, y todavía por ahora, en que tenemos más policías. Aunque a lo mejor —para poner un ejemplo— a alguno o a muchos de nuestros policías les convendría y hasta les gustaría ser maestros. Pero no depende principalmente de ellos mismos. Depende de los presupuestos y de más claras decisiones a la hora de invertir para el bien del hombre, si es que, por encima de todo, es de esto de lo que se trata.

Ahora bien, si no se trata de esto, a los que no encuentran plaza en la escuela pública ni se puedan pagar la privada, les queda el recurso de seguir el ejemplo de "el Lute": hacer por ir a la cárcel y aprovechar en ella el tiempo de condena para suplir la falta de escolarización. ■

Anticlericales, todavía

En España el rescoldo anticlerical es antiguo y pertinaz. Existe un anticlericalismo de derechas y un anticlericalismo de izquierdas. Aquellos liberales que se enriquecieron con los bienes eclesiásticos en tiempo de Mendizábal, pasándolos de unas "manos muertas" a otras —las suyas, nunca a las del pueblo— se hicieron anticlericales por conveniencia. ¿Sucederá también ahora que alguien se haga anticlerical por interesada estrategia más que por convicción? La Iglesia reducida y encerrada en las sacristías es una táctica de sobra conocida, lo mismo en los países del Este que en los occidentales.

No es político arrinconar a la Iglesia; la Iglesia es y representa un patrimonio espiritual de muchos millones de seres humanos; establecer diálogo con ella, de modo constructivo y desapasionado, es lo adecuado. Y no olvidemos que, cuando la Iglesia reclama un derecho humano para todos, como lo es ahora la libertad de enseñanza, debe ser atendida. Se trata de principios sociales fundamentales. Si libertad sindical, libertad de partidos, libertad de prensa, libertad artística, libertad de empresa, etc., ¿por qué no, también, libertad de enseñanza? Seamos lógicos, que la lógica es una disciplina intelectual que ayuda mucho a la serenidad de espíritu.

JUAN BAGUÉ
Profesor de Historia en
la Facultad de Teología
de Barcelona

Escuela y marco social

LEEMOS en una revista madrileña: «...las encuestas han demostrado que dichos centros religiosos de enseñanza han prestado un flaco servicio de cara a la educación de la fe, ya que muchos de los alumnos que pasaron por sus aulas, al separarse de su tutela, fueron progresivamente abandonando las creencias y las prácticas cristianas, confesando en casos muy representativos una abierta increencia, una abúlica indiferencia o un rechazo total del cristianismo». Para atemperar tal aseveración dice, sin embargo, en otra parte, que «tenemos que reconocer también los excelentes servicios que algunos centros religiosos han prestado y siguen prestando...» etc.

El tópico es repetido una y otra vez, con excesiva generalización. No sería difícil, también con estadísticas, acumular datos que evidenciaran, en conjunto, un saldo positivo, no solamente en los aspectos humanos y pedagógicos —siempre en el marco de la relatividad que tiene en cuenta otros estilos de escuela, a los que se la quiera comparar— sino también en el de la educación para la fe, especialmente exigible en los colegios confesionales.

Pero cuando se señalan casos y se generalizan fracasos en la perseverancia cristiana de ex-alumnos de escuelas católicas, antes de acusar a la escuela, con tan elíptica facilidad argu-

mental (y sin necesidad de proclamarla siempre infalible y perfecta), sería indispensable analizar varias cuestiones más, bien importantes aunque ajenas a la escuela, cualquiera que sea. La primera cuestión podría ser, por ejemplo, de si los padres que eligieron aquella escuela para su hijo eran, ellos mismos, cristianos, y de qué clase de cristianismo. ¿Qué pretendieron, primordialmente, al mandar a sus hijos a una escuela católica? ¿Que estudiaran mejor y aprobaran más seguramente? ¿Que, sin descuidar la formación humana, fueran, realmente, preparados con una educación para la vida de la fe, que luego, en el hogar paterno, no era desmentida?

La responsabilidad más inmediata, para la ejemplaridad cristiana, alcanza antes a los padres que a los maestros, antes a la familia que a la escuela. En casos extraordinarios puede que los maestros suplan, es cierto, el vacío cristiano que el niño o el joven encuentran en la propia casa, su primer y más decisivo núcleo social. Pero no tiene nada de extraordinario que un alumno separado del colegio en el cual, por impulso o inercia disciplinar, mantuviera, en una edad nada o poco conflictiva, un comportamiento de observancia religiosa, la abandonara totalmente al ausentarse del ambiente colegial y ser envuelto en el paganismo familiar de origen. Reino



de Dios, amor efectivo y activo a la humanidad, justicia y desprendimiento... ¿qué pueden significar, más allá de esporádicas emociones sentimentales, a quien se le ofrece o pinta la vida como una carrera de éxitos económicos, o de triunfos de la vanidad, donde todo, o casi todo se valora con el dinero, codiciado o envidiado en más de la mitad de las conversaciones diarias de la encelofanada vulgaridad humana?...

Pero no siempre será culpa de la familia. Puede suceder que esta primera y más decisiva zona de influencias para el hombre en formación, resulte impotente para sobreponerse a la libertad que desprecia todo influjo bueno o puede suceder que esa libertad esté fuertemente influida por el ambiente no ya familiar.

El hombre es libre y es, también, capaz de error: los demás pueden cometerlo respecto de él y él respecto de los demás. La misma escuela es influida por los hombres y por el entorno social en que surge y se desarrolla y actúa. No podemos juzgar una determinada escuela sin hacer referencia al marco social que la envuelve. En este sentido nos parecen ilustrativas las siguientes palabras de un ilustre pedagogo (Víctor García Hoz), que escribe:

«La escuela es la unidad social dentro de otra sociedad más amplia. Entre una y otra comunidad se establecen relaciones a través de las cuales se canalizan los influjos mutuos de la escuela y la sociedad.

Conviene tener presente que, al hablar de la escuela y la comunidad, no se plantea el problema de las relaciones entre la escuela y la sociedad en general, sino las relaciones de una escuela, o de un tipo de escuela particular, con la comunidad en que vive; y esta comunidad no es una comunidad amplia que abarque al género humano de una época, ni siquiera a una nación entera, sino la comunidad de límites más cortos con la cual la escuela mantiene relaciones directas: concretamente el pueblo, la ciudad, la comarca; es decir, aquel tipo de comunidad que el escolar ve todos los días.

La primera relación que aparece entre la comunidad y la escuela es la posibilidad que aquélla ofrece para que la institución escolar exista, se organice y actúe con eficacia. Mas (cualquiera que sea la iniciativa que diere lugar a su creación), la vida y la actuación de la escuela se hallan vinculadas a la aceptación, al rechazo o a la indiferencia de quienes constituyen el marco social inmediato de la escuela.» ■

Todos los cristianos tienen derecho a la educación cristiana. Es deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación personal y social de los hijos.

Vaticano II,
decl. Ed. Crist., 2 y 3.

“MI BANDERA”

El 25 de marzo del pasado año, un sacerdote madrileño -José María Aguirre Amirilla-, llamado a jurar bandera por la Capitanía de la Séptima Región Militar (Valladolid), creyó deber responder con la siguiente carta, que reproducimos. En ella fundamenta su objeción de conciencia, desde una actitud cristiana, respetable y respetuosa.

SEÑOR Capitán General:

De su Capitanía General me llega el ruego de acudir a prestar juramento de fidelidad a la Bandera.

Me pide que en el caso de imposibilidad de verificarlo le manifieste las causas que lo impiden. Éste es el motivo de mi escrito.

La imposibilidad de hacerlo no es material, sino ética y de fe. Hay en mi vida otra bandera a la que he jurado fidelidad: la del hombre, que se concreta en mi opción por estar al lado de los oprimidos, de los que sufren la injusticia, de los marginados. Mi bandera es la de los que luchan por construir un mundo de fraternidad, de los que luchan por una auténtica paz, construida en la justicia y no en la fuerza del dinero y todas sus armas.

No puedo jurar fidelidad a la bandera roja y gualda porque nunca daré mi vida en lucha contra los franceses, ni los marroquíes, ni ningún otro pueblo. Porque mi bandera está en hacer desaparecer toda bandera que separe a los hombres.

No puedo jurar fidelidad a una bandera de la que los

poderosos se sirven para mantener sus privilegios y defender sus intereses.

No puedo jurar fidelidad a una bandera que portan los militares. Estoy totalmente convencido de que la paz nunca va a surgir de la punta de los fusiles ni del vientre de las bombas. Es absolutamente aberrante la carrera de armamentos en la que está embarcada la humanidad, más exactamente los poderosos, los dirigentes de los pueblos. Sé que detrás de la carrera de armamentos existen otros intereses, que no coinciden con los intereses del pueblo, de los pobres, de la inmensa mayoría, sino con los de los poderosos, de unos pocos. Buscar la paz y la fraternidad con la fuerza de las armas me parece sencillamente irracional. Mientras no vencamos la razón de la fuerza con la fuerza de la razón no habrá auténtica paz humana.

¿Es de locos pensar en una sociedad desarmada? No lo creo. Y si así fuera, me alisto en las filas de esos locos antes que apuntarme a la lucha entre irracionales.

¿Es de ilusos luchar por una sociedad fraterna donde serán anacrónicas las armas y las guerras? No lo creo. Y si

→

así fuera prefiero ser iluso de esa forma a ser realista de otras formas que vemos cada día. Si nadie piensa que esto puede ser posible nunca será realidad, a no ser cuando junto con las armas desaparezcamos todos.

Con esta opción por mi parte me apunto al grupo de los objetores de conciencia, que buscan y luchan por una sociedad en paz y fraternidad, aportando lo que está en sus manos para hacer desaparecer las causas que lo impiden: la injusticia, la incultura, la explotación del hombre por el hombre, etc. Con ellos me niego a colaborar, ni siquiera simbólicamente, con algo que suponga participación o apoyo a una lucha fratricida, a una carrera de armamentos, a una bandera que divida a los hombres en lugar de unirlos.

Esta opción me viene exigida por mi forma de entender y de vivir mi fe en Jesús. Acepto que pueda haber otras formas de vivir la misma fe, y que la lucha por una sociedad sin clases, fraterna, pueda en nuestras circunstancias ser distinta. Pero a mí me ha llevado a ésta. Desde mi opción de fe y en concreto desde mi opción de servicio como sacerdote quiero que mi vida se parezca a la de Jesús. Si alguien se considera mi enemigo que sean los poderosos, los que no quieren una sociedad en libertad, igualdad y fraternidad. Me niego a participar desde mi Iglesia en la justificación de tantas injusticias. No quiero servir de justificación ideológica de una sociedad visceralmente deshumanizadora ni a los intereses de una clase dominante.

La Buena Noticia de Jesús me exige amar a todos, pero desde la opción por los pobres, por los explotados. Quiero estar encarnado en su situación para luchar juntos por hacer desaparecer toda opresión y toda división. Ésa es mi bandera, a la que he jurado fidelidad. No hace falta decir que no siempre mantengo esa fidelidad. Pero si se me acusa de algo, que sea de mi infidelidad a esa bandera. Si se me acusa de lo contrario me contaré entre los "dichosos" de las bienaventuranzas de Jesús.

J-M. A. A.

DEBATE SOBRE LA ENSEÑANZA

NO ESTAMOS tan lejos del tiempo en que los templos sirvieron de cobijo a grupos y hasta multitudes que buscaban amparo en su protesta contra la dictadura; que los sacerdotes eran espiados y multados, y que las voces del resentimiento pedían el “paredón” para un cardenal, mientras esbirros adolescentes eran incitados a embadurnar impunemente el exterior de las iglesias, cuando, de otro lado —¿y del mismo?...— ahora resurgen, más allá de la crítica serena, baldonazos anticlericales, como si los españoles no pudiéramos librarnos de la alternancia pendular entre fanatismo y anticlericalismo (que viene a ser la misma cosa...). Con ser importante el tema de la enseñanza, es posible que la gravedad de nuestro momento pudiera dar ocasión a otros todavía más dramáticos aunque, de momento, menos apasionantes porque no tan de cerca facilitan esa derivación facilona para meterse, entendiendo o sin entender, con la Iglesia.

Puede que no sea inútil ofrecer un par de fuentes para formarse criterio, y por ello damos, además de las conclusiones a que llegó el pasado mes la asamblea de la Federación Católica de Padres de Familia, celebrada en Madrid, el punto de vista de una eminente pedagoga barcelonesa, Marta Mata.

Las conclusiones aprobadas al final de la asamblea fueron las siguientes:

● *Toda persona, hombre o mujer, tiene el derecho y el deber de educarse y ser educada para poder alcanzar su desarrollo integral de acuerdo con sus creencias y convicciones.*

● *Cuando la persona no es capaz de decidir por sí misma, los padres tienen el deber y el derecho de elegir el tipo de formación que desean dar a sus hijos, derecho que es de orden natural y anterior al del Estado y al de la sociedad.* →

● *Todos estos derechos se realizan mediante la libertad de enseñanza, con igualdad de oportunidades para todos.*

● *La libertad de enseñanza se concreta en la libertad de elección de centro docente dentro del marco de un pluralismo escolar que garantice todas las legítimas opciones educativas. El Estado tiene que reconocer el derecho de los distintos grupos sociales a crear escuelas de acuerdo con su ideología.*

● *En los niveles obligatorios, la enseñanza tiene que ser gratuita para toda la población escolar española y su financiación debe hacerse en función del sujeto de la educación, que es el alumno, independientemente del centro en el que esté escolarizado. Obligar a los alumnos a asistir a unas escuelas determinadas para obtener enseñanza gratuita es atentar contra su libertad.*

● *La Constitución no puede ser neutra o indiferente ante cuestiones como la enseñanza, que afectan al concepto mismo del hombre y de cuya orientación dependerá el futuro de nuestra sociedad. Es necesario que refleje las declaraciones y pactos de los organismos internacionales suscritos por el Estado español.*

● *La Constitución, que reconoce el derecho a la libertad de enseñanza y no establece unos cauces concretos para su financiación, encierra una contradicción en su planteamiento. Las libertades, para que sean reales, necesitan unos medios de expresión. Una libertad que no tiene medio de expresión es un engaño.*

Marta Mata lamenta que, en el análisis y discusión del tema de la enseñanza, se dedique más atención a las polémicas ideológicas que al planteamiento de los problemas tal como se presentan en términos reales. (Conf. "Oriflama", n. 30).

ESCUELA PÚBLICA

Entiendo por "escuela pública" una red de escuelas distribuidas por todo el territorio, que comprenda a todos los niños y que no los separe por motivo alguno aparentemente ideológico (católicos - no católicos) y económico (ricos - pobres). Para mí una escuela así concebida, será válida en la medida en que contribuya a la liberación

→

cultural del pueblo. No entiendo de otro modo la libertad de la escuela y menos, todavía, que se pretendiera encubrir cualquier privilegio con pretextos ideológicos.

Necesitamos crear muchas y buenas escuelas, especialmente allí donde sean más necesarias: en el campo, en los suburbios. Mi parecer es que los padres tienen algo más que el simple derecho de elegir el tipo de educación y de escuela que quieren para sus hijos. Tienen la obligación de participar en la gestión de la escuela de sus hijos, de manera que puedan colaborar en la formación cultural y aseguren el respeto y la apertura ideológica, y pienso que esta participación es la única garantía de eficacia y de justicia que cabe en política educativa.

Esta concepción del pluralismo ideológico la juzgo como uno más de tantos desvaríos imaginados en la fiebre de la discusión ideológica y me extraña que se plantee en un cuestionario. El pluralismo democrático de una sociedad se fomenta y se garantiza en la escuela si en ella se respetan las diversas ideologías de los padres y de los maestros y se forma a los niños en la difícil práctica del respeto mutuo, del diálogo, del espíritu de colaboración, de la defensa de la justicia y de la libertad. Lo cual resulta ser todo lo contrario a que el maestro explique su propia ideología.

No creo que pueda darse la existencia de institución humana alguna que pueda calificarse de "neutra", ni deseo, por lo tanto, que lo sea la escuela. "Neutro" quiere decir, en su original latín, "ni uno ni otro", mientras que yo desearía una escuela "en uno y en otro", es decir, que informe y que forme en el respeto a todas las ideologías y opciones posibles en la vida humana. Esto es indispensable si queremos que el alumno llegue a ser capaz de hacer su propia opción personal.

Muy diferente es el concepto de escuela laica, es decir, de escuela que no impone la concepción de un compromiso religioso junto, por ejemplo, al estudio de las matemáticas. La escuela laica pretende ofrecer una formación que sea válida para todos. La formación religiosa, en la escuela



**EL DERECHO
DE LOS PADRES**

**PLURALISMO
IDEOLÓGICO**

**¿ESCUELA NEUTRA
Y LAICA?**

laica, queda separada de la vida escolar y situada en el contexto propio de la comunidad no de cultura sino de vida, familiar, eclesial.

LA SOCIALIZACIÓN DE LA ESCUELA

No es posible, en mi concepto, imaginar una escuela "pública" si la gente, maestros, padres, alumnos, vecinos, etc., no la sienten y no la hacen como suya. Por otro lado, no puedo considerar como buena, desde el punto de vista educativo, una iniciativa privada que no aspire a ser pública. Tanto tiempo dedicada al trabajo, desde la clandestinidad y privadamente, para llegar a conseguir la escuela pública, es decir, buena para todos, no me consiente pensar de otro modo.

LAS SUBVENCIONES

El problema no radica en si se dan a la escuela pública o a la privada, sino en si realmente se dan a la escuela. Mientras no se acabe con la vergüenza de un Estado que impone la obligatoriedad de la educación pero no la concede gratuitamente, es evidente que los recursos con que se cuenta han de destinarse a los más necesitados. A cuantos pongan la cuestión habrá que responder que vean quiénes son los más necesitados, en cada caso, si los niños que van a la escuela pública o los que van a la privada. ■

Un Estado laico

El Estado, por ser una instancia suprema y por ser temporal, debe ser laico, es decir, no confesional de religión o ideología alguna, sea católica o musulmana, marxista o positivista. Debe serlo, también, para que pueda garantizar la paz ciudadana. Debe serlo -y esto interesa a los creyentes- en beneficio de la fe, dado que un Estado laico garantiza la libertad del acto de fe, mientras que un Estado confesional religioso la corrompe y la impide. La laicidad, la temporalidad, constituyen el espacio en el que se puede dar el encuentro libre con Dios. Incluso en el supuesto de que todos los ciudadanos de un país profesaran la misma religión o siguieran una misma ideología, el Estado debería seguir siendo laico, neutro, para permitir la libre adscripción a la correspondiente religión o ideología.

Si no queremos anticlericalismo, no hagamos ninguna clase de clericalismo. En vez de obrar como estructura de poder, intentemos mejor obrar de acuerdo con la fe y el Evangelio. Todos saldríamos ganadores en ello.

J. LLIMONA

Los que os vais a casar...

**Sería indigno obrar
contra la propia conciencia
si no tenéis clara vuestra fe**

Los curas de la parroquia de María Inmaculada de Malvarrosa, de Valencia, (17.000 habitantes; unos 200 frecuentan la iglesia), cuando los novios llegan preguntando: «qué papeles hacen falta para casarse», les entregan esta hoja, cuyo texto reproducimos, para que después de leerla vuelvan otro día, para ver «qué tipo de papeles y de boda necesitan de nosotros, pues hay varios».

Por fin han llegado tiempos en que podemos hablar con claridad y obrar con entera libertad.

Y vamos a hacerlo con ocasión de vuestra boda. Os expreso mi pensamiento por escrito para que nos entendamos mejor y para que podáis comentarlo con vuestra familia y amigos; *bien entendido que no vais a hacer lo que ellos os digan, sino lo que os parezca a vosotros*, pues sois vosotros quienes os casáis y tenéis personalidad de sobra para obrar con absoluta independencia.

Lo primero que os digo (no “a pesar de ser el cura”, *sino precisamente porque lo soy*), es: **SI NO TENÉIS CLARA VUESTRA FE CATÓLICA**, no hagáis el primo de casaros por la Iglesia, aunque muchos os digan que “siempre se ha hecho así”. Ello no es razón ninguna.

Durante los años que estoy en Malvarrosa he conocido bastantes parejas de novios (gente estupenda y buenos amigos míos) que, no importándoles nada la Iglesia y siendo

indiferentes a la fe católica (ser católico no es sólo creer que “debe de haber algún Dios allá arriba”) cediendo a las presiones de los padres o de la suegra, o para que la abuelita no se disguste, o porque “hace más bonito”, o por “no hacerse de señalar por el vecindario”, etc..., se han resignado a “pasar por el aro”, casándose por la Iglesia, confesando y comulgando contra sus propios criterios y su propia conciencia.

Pero ahora, la situación, gracias a Dios, ha cambiado: ya no está “mal visto” el casarse sólo por lo civil, sino por el pequeño grupo de gente cerrada a todo razonamiento sereno e incapaz de comprender y de evolucionar, pero que rápidamente va a menos.

El compromiso de amor entre hombre y mujer —sean católicos o no sean— **SIEMPRE** es algo maravilloso, cuando es verdadero. Por tanto, *no es menos digno el matrimonio sólo por el juzgado que el matrimonio en la Iglesia*. Lo real-

→

mente indigno es obrar contra la propia conciencia y mentir en público simulando un acto religioso que no existe, por el simple miedo al "qué dirán".

Actualmente están garantizados en España *los mismos* derechos civiles para los casados sólo por el juzgado ("matrimonio civil") que para los casados por la Iglesia ("matrimonio canónico"), y en un futuro inmediato lo estarán, si cabe, todavía más con toda seguridad. No entro a discutir la ya preparada ley civil permisiva del divorcio en España en determinados casos extremos, con posibilidad de contraer nuevas nupcias, ley que la Iglesia no puede aceptar *para los cónyuges creyentes* y en el terreno de su competencia por ser, según su doctrina, indisoluble el matrimonio entre católicos.

No os imaginéis que "no quiero casaros, *lo que quiero es lo mejor para cada pareja*: no tienen por qué sujetarse a las condiciones que exige el matrimonio católico quienes no lo son y lo que me resulta incomprensible es "hacer teatro" en la iglesia con actos religiosos fingidos por un "cumplimiento social" impropio de jóvenes de hoy como vosotros, y de cuya validez ante Dios dudo muy seriamente.

En resumen: 1º.—Si hablando en confianza entre vosotros dos *solos* la verdad es que os consideráis los dos ajenos a la religión católica en la que os bautizaron, pero que habéis abandonado de hecho de

manera que la boda va a suponer para vosotros los "últimos sacramentos" pues ya no pensáis volver más por la iglesia si no se casa o se muere algún familiar o amigo, *lo mejor para vosotros y vuestro deber* es casaros solamente por el juzgado.

2º.—Si uno de los dos es creyente católico y el otro no, os podéis casar en la iglesia, recibiendo los sacramentos que desee, sólo la parte creyente. Y asistiendo con respeto el no creyente, para el cual el acto supone tan sólo su compromiso matrimonial humano-social, sin doblérgase en modo alguno a las exigencias que su consorte elige libremente en consecuencia con su fe.

3º.—Si los dos os consideráis católicos, buscad un rato y tendré mucho gusto en que hablemos despacio y a fondo de la preparación de todos los aspectos de vuestro matrimonio como sacramento de vuestra fe.

Conviene también que sepáis que aun en caso de matrimonio católico, no es preciso "casarse con misa": el sacramento del matrimonio *tiene su ritual propio en la Iglesia*, y lo mismo que se puede dar el bautismo en la misa o fuera de la misa, con el matrimonio se puede elegir igual.

En cualquier caso, sabed que lo que decidáis libremente vosotros, *es lo que a mí me parece mejor*, y no necesito deciros que contáis siempre en mi casa con un amigo de verdad.—José, cura

Todas las semanas en

vida nueva

- Una completa información de la Iglesia en España y en el mundo
- Un estudio del problema de mayor actualidad
- Una visión cristiana del mundo político, social, cultural y artístico

vida nueva

**Revista semanal de
información general
y religiosa**

**P. P. C. - E. Jardiel Poncela, 4
Apartado 19.049 - Madrid (16)**

Yo creo que todo está dicho en el Evangelio. Kierkegaard decía que resultaba absurdo que alguien que recibe una carta de la persona amada necesitara un intérprete. La carta de amor está ahí en los Evangelios; nos sobran los comentadores. La teorización quita fuerza y nos lleva a términos abstractos, y lo que es vida lo convierten en doctrina. El cristianismo es vida y pierde sentido cuando se la convierte en razonamiento y simple teoría. Es muy interesante darse cuenta de que en el año 1848, ante la ola revolucionaria europea, Kierkegaard, aunque en política era más bien reaccionario, dijo: «Estos movimientos comunistas obligarán al cristianismo a dejar de ser doctrina y convertirse en vida».

José M.^a Valverde

LAUS

Director: Ramón Mas Cassanelles - Edita e imprime: Congregación del Oratorio
Placeta de S. Felipe Neri, 1 - Apartado 182 - Albacete - D. L. AB 103/62 - 26. 1. 78